



San Andrés Islas, Tres (03) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	Verbal de pertenencia
Radicado	88-001-40-03-002-2002-00147-00
Demandante	Robinson Ernesto Robinson Vallejo
Demandado	Fredy Alberto Villar Mestre
Auto sustanciación No.	190

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 122 del C.G.P., se ordena el **ARCHIVO** del expediente, por haberse agotado la totalidad de su trámite procesal, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

PABLO QUIROZ MARIANO

JUEZ.

GPDH

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. _____ del _____.

Secretaria.